



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

RES. CD-ECO N° 822.13  
EXPEDIENTE N° 6593/13

Salta, 22 OCT 2013

**V I S T O:** La nota presentada por la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co Directora de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante la cual solicita la aprobación de programas, bibliografías y modalidad de evaluación de módulos de la citada carrera de posgrado, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 001/13 del Consejo Superior de esta Universidad, se crea la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que en el punto 8 de la citada Resolución, se aprueba el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de los Módulos y Seminarios.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 38 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/13 de fecha 08/10/13 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Tener por aprobados** los programas, bibliografías y modalidad de evaluación de los Módulos de la carrera de posgrado “*Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público*”, que se agregan como **ANEXO** de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Módulo	Docente	Horas	Ciclo	ANEXO
23. Actualización de componentes de Administración Financiera Gubernamental	Dr. Alfredo Le Pera	20	3ro.	<b>I</b>
18. Epistemología y metodología de la investigación Científica	Mg. Néstor Hugo Romero	52	3ro	<b>II</b>
19. Políticas Públicas	Dr. Ricardo Schmukler	20	3ro	<b>III</b>
4. Macrosistema de Administración Financiera	Dr. Alfredo Le Pera	20	1ro	<b>IV</b>

**ARTICULO 2°.- Hágase** saber a la Coordinación de Posgrados, Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.  
clm/ggl

  
Sr. DIEGO SICHELLO  
Secretario de Instituciones y Administrativas



  
Sr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDICANO

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público  
Programa del módulo 23  
Actualización de componentes de administración financiera gubernamental

Profesor Titular Honorario UNSa Dr. Alfredo Le Pera  
2013

**Abreviaturas:**

AF Macrosistema de gestión, administración Financiera y Control del Sector Público  
SP Sector Público  
UT Unidad temática

**Títulos del programa de la Asignatura**

- A) Articulación en el Plan de Estudios
- B) Objetivos del estudio
- C) Contenidos mínimos.
- D) Estrategia docente.
- E) Evaluación
- F) Estrategias de Desarrollo y Actividad
- G) Programa Analítico.
- H) Bibliografía

**A) Articulación en el Plan de Estudios.**

Se cumple un proceso de enseñanza aprendizaje relativo a la gestión en la Hacienda Pública del profesional investigador en el SP, nacional, provincial y municipal, incluidas Empresas y Sociedades del Estado y Haciendas Cuasi - Públicas. Un porcentaje de graduados, por vocación o necesidad, cubrirán puestos de trabajo profesional en AF pero deberán hacerlo con vocación de investigadores de nuevos procesos de gestión pública eficiente.

Saber saber (conocimiento, comprensión); Saber valorar, querer o juzgar (valor, juicio) y saber hacer (habilidad, capacidad técnica) constituyen las tres áreas del conocimiento: cognoscitiva, afectiva o volitiva y psicomotriz, respectivamente. Los egresados como ciudadanos y profesionales, deben cubrir las tres áreas del conocimiento señaladas, para un desempeño ético y eficiente.

**B). Objetivos del estudio**

La definición del objeto del estudio fija las ideas directrices para orientar el quehacer docente - maestrando.

Es aceptado que la legitimidad de los gestores públicos no debe fundarse exclusivamente sobre *principios jurídico - constitucionales*, fuente de poder (principio de la potestad pública) o en la *finalidad* (criterio del servicio público), sino también en su *eficacia*, es decir, en los *resultados que se obtienen en su gestión*. Este criterio es básico en todo el desarrollo de la asignatura.

Los propósitos definidos, razón de la inclusión de la asignatura en el plan de estudios, son los de contribuir a:

- a) la formación del profesional investigador que al brindar sus servicios al sector público, éticamente, busque permanentemente nuevas formas de trabajo que lleven a la mayor eficiencia de la gestión y también al sector privado, por sus vínculos con el SP, como proveedores de bienes y servicios, contratistas de obras y a estudios de consultoría y auditoría que sean contraídos.
- b) despertar o alentar vocación de dirigencia de AF, con espíritu de servicio.
- c) la formación del ciudadano, profesional investigador, en el conocimiento de AF por su responsabilidad como tal y por la importancia del SP.



### C) Contenidos mínimos

Se expresan en las UT.

UT constituye un conjunto coherente de contenidos en torno a una idea central, un propósito definido o un problema concreto. Es una estructura cuyas partes se hallan, en consecuencia, relacionadas entre sí e incluye los aspectos más significativos sobre ese problema o particularidad.

UT facilitan la organización de los contenidos programáticos que se tratará de transmitir. Son las siguientes:

- 1 *Ciencia y Técnica de AF. Sistemas componentes de AF.*
- 2 *Gestión de la AF; Planes Generales Plurianuales de Acción del Gobierno.*
- 3 *Organización del SP.*
- 4 *Sistema de Presupuesto.*
- 5 *Sistema de Crédito Público.*
- 6 *Sistema de Tesorería.*
- 7 *Sistema de Contabilidad.*
- 8 *Sistemas de Contrataciones y de Administración de Bienes*
- 9 *Sistemas de Control. Régimen de responsabilidad.*

#### UT 1. Ciencia y Técnica de AF

Ciencia: estudia que son las organizaciones; trata de lograr su explicación y comprensión y la búsqueda de los porqués de su existencia. Opera en dos campos (explicativo y de evaluación) y tres dimensiones (histórica, presente y predictiva). Aplica el método científico para elaborar teorías, modelos e hipótesis sobre la naturaleza, dinámica y evolución de las organizaciones. Conocimiento racional, verificable y por consiguiente falible

Técnica: cuenta con un instrumental formado por reglas, normas y procedimientos que permiten conducir una organización, hacer operativo su comportamiento y transformar su realidad.

La Teoría General de Sistemas, desarrollo actualizado de los conceptos de ciencia y técnica, son por lo tanto, aplicables a AF.

AF como macrosistema

#### UT 2 Gestión

Planes Generales de Acción del Gobierno

Plan de Inversiones

Los Planes generales de Acción y de inversiones constituyen marco de referencia del Presupuesto

Actualización de los planes

Órganos rectores del sistema de gestión general y sectoriales.

El presupuesto expresión de las necesidades calificadas como públicas y de los servicios públicos elegidos entre múltiples opciones para satisfacer las necesidades públicas.

El SP debe producir bienes que califica como públicos porque con ellos entiende que serán satisfechas satisfactoriamente las necesidades públicas, políticamente definidas como tales.

La planificación del SP es

a) un instrumento de fijación de objetivos y metas de la producción pública y de asignación racional de medios para lograrlos.

b) una metodología para la determinación de metas y objetivos y la asignación de los medios y recursos compatibles para lograrlos por medio de la producción pública.

c) una herramienta indispensable de AF.

Con la planificación se trata de introducir racionalidad para lograr las soluciones de los problemas en función de metas y objetivos.



La actividad productiva pública que satisface en forma directa las necesidades públicas requiere para efectuarse que un conjunto de acciones indirectas, conocidas como AF, sine qua non, sean cumplidas con eficiencia.



### UT 3 Organización del SP

Organización del SP (no financiero y financiero).

Estudio de la organización de los gobiernos y administraciones nacionales, provinciales, municipales y empresas públicas.

La organización del SP se manifiesta en entes de existencia jurídica o ideal. Son los entes del SP no financiero y financiero.

Se analizan los diversos tipos de empresas públicas.

### UT 4. Sistema de Presupuesto

Los ejes de la gestión de las haciendas públicas los constituyen los presupuestos porque expresan, el cálculo de los recursos y la autorización de los gastos con gravitación económica e incidencia financiera. Si sólo se consideran los recursos y gastos con incidencia económica y financiera, los presupuestos son financieros. En cambio, si además se incluyen los que tiene sólo gravitación económica (sin incidencia financiera), los presupuestos son económicos y permiten incluir en ellos la predeterminación de los costos.

Para el estudio de los presupuestos se efectúan análisis de casos reales, utilizando los vigentes en el ejercicio fiscal corriente.

La estructura de los presupuestos y su cuantificación detallada, deben ser consecuencia de la planificación explícita o implícita de largo, mediano y corto plazo, sectorial y total. Los presupuestos deben ser la expresión de la planificación de corto plazo.

En los presupuestos deben exponerse:

- a) las finalidades, expresión de los objetivos genéricos de la acción del SP.
- b) las funciones, programas y subdivisiones de programas, cursos de acción genéricos y específicos, respectivamente, para cumplir las finalidades. Los programas y sus subdivisiones constituyen la departamentalización de la hacienda pública donde se predeterminan costos y se establecen metas, si se consideraran además de los gastos financieros, los que tienen sólo gravitación económica.
- c) los insumos y personal detallados por clase.
- d) las unidades de organización, sujetos de los cursos de acción.
- e) la gravitación económica de los programas y subdivisiones, expresando el consumo, la inversión y las transferencias del SP.
- f) el cálculo de recursos, demostrando su incidencia económica (corrientes y de capital) y su naturaleza o clase.
- g) los balances preventivos, económico, financiero y de caja.

La gestión de las haciendas públicas, dada la naturaleza de pública y dependiente de ésta, se debe efectuar dentro del marco predeterminado por los presupuestos y cumpliendo las leyes, y reglamentos específicos.

Mediante las contrataciones el SP adquiere los factores productivos. Se debe desarrollar una metodología de adquisiciones que asegure eficiencia. Por esta última razón debe establecerse también un adecuado sistema de administración de los bienes públicos.

El estudio de esta UT debe ser integral y comprender al ciclo presupuestario completo, a saber: formulación por el Poder Ejecutivo, discusión parlamentaria, aprobación y promulgación, distribución analítica de los créditos, recaudación de los recursos, ejecución de los gastos, registración, determinación de resultados y análisis crítico de los mismos.

### UT 5 Sistema de Crédito Público

El uso del crédito público como posible fuente de financiamiento del I gasto

Regla macro fiscal denominada universalmente como de "oro" que sólo admite endeudarse para financiar gastos de capital productivo.



.Endeudamiento y deuda pública interna y externa, directa e indirecta. Principio de legalidad.

Servicio de la deuda.

Endeudamiento contingente.

Transferencia de la carga de la deuda a generaciones futuras.

Reglas macro fiscales relativas a la deuda.



#### UT 6 Sistema de Tesorería

Conceptos básicos: unidad de caja y fondo unificado; cobertura de deficiencias estacionales de caja.

Órdenes de pago.

Utilización del sistema bancario.

Fondos permanentes y de caja chica.

El sistema de Tesorería es copartícipe con el de Presupuesto en formular la programación del ejercicio fiscal con el fin de que al cierre, el pasivo contingente generado por los compromisos no supere la recaudación, observando al mismo tiempo las otras reglas macro fiscales establecidas.

#### UT 7 Sistema de Contabilidad

Conceptos básicos; integración de la información.

Registros periféricos y centrales.

Aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las Normas Internacionales de Contabilidad del SP. Metodología del Fondo Monetario Internacional, Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001: Stock, variaciones financieras y no financieras del ejercicio y nuevo Stock

Informes, estados y balances.

Contabilidad del SP Nacional.

Integración de la información contable en las cuentas Nacionales y en las Estadísticas Fiscales Internacionales.

#### UT 8 Sistemas de Contrataciones y de Administración de Bienes

*Contrataciones.* Principios generales: publicidad, igualdad de oportunidades, flexibilidad y transparencia.

Formas de contrataciones: stock contratado; orden de compra abierta; licitación abierta o cerrada; caja chica; compra asignada o almacenaje. Procedimientos: licitación pública; concurso de precios; contratación directa.

Tipos de contrataciones: suministros; locaciones; concesión de obra y de servicio público; obra pública; venta, comodato y permuta. Análisis de casos reales de catalogación de bienes y de precios testigos.

*Administración de bienes.* Utilización, custodia y mantenimiento. Inventario permanente. Asignación de responsabilidad para el uso correcto de los bienes públicos.

#### UT 9 Sistemas de Control. Régimen de responsabilidad

El control es una institución esencial de la AF derivada de su naturaleza humana, pública y por lo tanto dependiente.

Con el control se trata de brindar bases e información oportunas a quienes atribuidas de autoridad legal, reglamentaria, estatutaria o de disposiciones especiales, deben gestionar la administración pública en sus diferentes niveles para que puedan hacerlo eficientemente.

También el ejercicio del control busca salvaguardar la hacienda pública de quienes, de una u otra manera, la gestionan y que por su condición humana, finita y falible, caen en errores y desvíos culpables o dolosos que la perjudican.

Se estudia el control desde diferentes enfoques; por la:

a) oportunidad en que se lo ejerce, a priori, coetáneo y a posteriori.

b) periodicidad de su ejercicio, continuo y discontinuo, por muestras significativas.

c) materia que comprende, legal, de auditoría contable y de gestión.

d) autarquía de quien lo realiza, interno o externo.

e) jerarquía de quienes lo efectúan, ascendente o descendente.

f) extensión de su alcance, total o parcial.

Se analizan los sistemas de control

a). del SP nacional, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Salta.

b) de SP públicos provinciales y municipales basados en Tribunales de Cuentas y Contadurías Generales.

Por su estrecha vinculación se analiza la responsabilidad de todo el personal del SP que en las distintas jerarquías tiene relación necesaria, de diverso grado, con la hacienda pública, en especial la obligación de rendir cuentas.

#### D) Estrategia docente.

El desarrollo del programa se basa en la teoría general de sistemas que brinda los conceptos de insumo o entrada, proceso, producto o salida y retroalimentación y en particular las relaciones de los sistemas y centralización normativa y descentralización operativa.

El tamaño y complejidad del SP hace indispensable el uso de medios informáticos en todas las fases de la Gestión Pública y así se lo considera al desarrollar las UT y el programa analítico.

#### Propuesta general de actividades.

Se cumplirán las normas vigentes para el desarrollo de la Maestría.

#### Técnicas pedagógicas a utilizar

a) explicación doctrinaria.

b) crítica de normas.

c) análisis de casos reales y simulados.

#### E) Evaluación

Es un proceso que consiste en delinear, obtener y proveer información útil para juzgar alternativas de decisión.

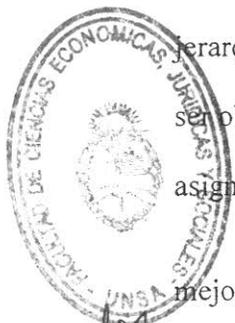
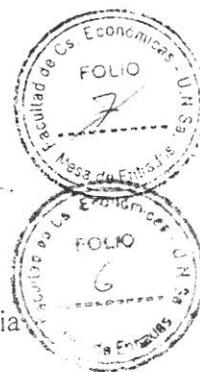
Proceso: juicio comparativo de valor; se confrontan los resultados obtenidos en función de lo que se pretende alcanzar.

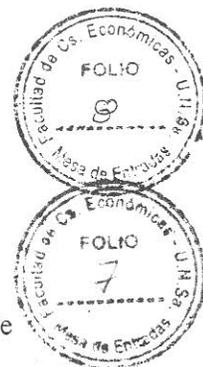
Útil: la evaluación no se agota en sí misma sino que retroalimenta para poder mejorar la enseñanza – aprendizaje.

Enfrenta a los cursantes con una situación en la que deben actuar demostrando las capacidades adquiridas.

La bibliografía actual se inclina a las evaluaciones objetivas. La evaluación es *objetiva* cuando manteniendo sin modificación los elementos del sistema de medición con lo que desea medir, al repetirse la operación por varios observadores de similar independencia de criterio, se produce una medición igual o con el menor grado de diferencia. La evaluación objetiva difícil de construir, presenta las siguientes ventajas:

1. Obliga a reflexionar sobre los objetivos concretos de aprendizaje e induce a jerarquizar contenidos.
2. Estimula a reflexionar sobre el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Es de fácil y rápida corrección y los resultados son más confiables por que deben ser objetivos.
4. Permite conocer los errores de los alumnos en los aspectos más significativos de la asignatura y poder así detectar las fallas de aprendizaje.
5. Ayuda a identificar los errores propios y a corregirlos en el futuro.
6. Posibilita la retroalimentación objetiva del proceso enseñanza - aprendizaje para su mejoramiento.





## F) Estrategias de Desarrollo y Actividad

Lograr que el alumno modifique su conducta en forma permanente como resultado de la experiencia adquirida.

La conducta se modifica principalmente en tres áreas:

1. *cognoscitiva* (conocimiento, comprensión) Saber Saber
2. *afectiva o volitiva* (valor, juicio, apreciación, voluntad, afecto) Saber valorar, querer o juzgar.
3. *psicomotriz* (habilidad, capacidad técnica, creatividad, transformación de la realidad) Saber hacer o poder.

Para lograr lo anterior se intentará:

- a). ayudar a que el cursante aprenda.
- b). adaptar el trabajo de la cátedra a las exigencias de la ciencia y de la técnica y contemplar necesidades e intereses de los alumnos.
- c). considerar el avance científico y relacionarse con el trabajo de otros cursos.
- d). adaptar el trabajo a las diferencias individuales y de las carreras que se cursan, dado que el logro de los objetivos depende de las experiencias de los cursantes

### Medios

La enseñanza aprendizaje se potencia al disponer de medios audiovisuales; en particular, la cátedra, proyecta transparencias o Diapositivas (power point) y entrega copia a los cursantes.

## G). Programa Analítico.

### UT 1 Ciencia y Técnica de la Administración

#### 1 Ciencia y Técnica de la Administración.

1. Concepto de ciencia, Técnica y Arte.
2. Ciencia formal y ciencia fáctica.
3. Relación entre Ciencia y Técnica.
4. Administración como Ciencia y como Técnica.
5. Administración Financiera y Control de la Hacienda Pública.

#### 2 Sistemas y AF.

1. Concepto de Sistema.
2. Componentes del Sistema.
3. Sistemas; enfoque integrador.
4. Ciencia y Sistemas.
5. Sistemas, Objetivos y características esenciales.
6. Análisis de un componente de un sistema.
7. Macrosistema de AF. Elementos componentes

### UT 2 Gestión

#### Planificación del SP

1. Planes de: largo, mediano y corto plazo; globales y sectoriales: nacionales y regionales.
2. Planes anuales y el presupuesto económico.
3. Selección y evaluación de proyectos.
4. AF y la planificación.
5. Ejemplo de selección y evaluación de un proyecto.

### UT 3 Organización del Sector público

#### Unidades de Organización.

1. Administración Central y Organismos descentralizados.
2. Empresas públicas.
3. Organismos específicos de gestión y control.
4. SP, nacional, provincial y municipal.
5. Entes cuasi públicos.
6. Análisis de casos reales de organización nacional, de la Provincia de Salta, Ciudad de Buenos Aires, municipios y de las Universidades Nacionales.

### UT 4 Sistema de Presupuesto

#### Sistema de Presupuesto; Formulación.

1. Características principales.
2. Elementos básicos del proceso productivo.
3. Medición de la producción.
4. Caracteres de las unidades de medida.
5. Producción intermedia. Producción terminal. Denominación y concepto de la medición.
6. Medición de los recursos reales y financieros.
7. Indicadores de gestión.
8. Presupuesto económico. Concepto de gastos: metas y otras formas de expresión de la producción pública; cursos de acción para lograrlas; unidades de organización, sujetos de dichos cursos; gravitación económica; predeterminación de costos. Opciones actuales para la formulación del Presupuesto: Base Cero; Análisis y Desarrollo de la Capacidad Institucional; Reingeniería de Objetivos y Procesos. Presupuesto Preliminar; Presupuesto Plurianual. Acuerdos – programa (ley 25.152)
9. Presupuesto económico. Concepto de recursos: clase y gravitación económica.
10. Presupuesto financiero. Presupuesto de caja. Gastos y recursos computables en ambos.
11. Presupuesto, resultados esperados. Ahorro - inversión (+ ó -); metas, producción bruta terminal y cuantificación de la producción intermedia (económico); déficit o superávit y necesidad de financiamiento (financiero); variación de disponibilidades (caja).
12. Análisis de casos reales; presupuestos de la Administración Nacional, de la Provincia de Salta, de la Ciudad de Buenos Aires y de un municipio.

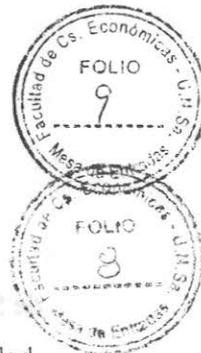
#### Sistema de Presupuesto; Ejecución y Resultados.

1. Presupuesto económico y financiero. Programación de la Ejecución. Gastos: afectación preventiva, compromisos y devengamiento; ejecución física.
2. Presupuesto económico y financiero. Recursos: devengamiento.
3. Presupuesto de caja. Flujos de recursos y pagos.
4. Presupuesto económico, financiero y de caja. Cierre de cuentas. Evaluación de la ejecución física y financiera.
5. Presupuesto del SP nacional. Consolidación de lo ejecutado.
6. Posibilidad de administrar el resultado. Las cuotas de ejecución. Equilibrio y desequilibrio durante la ejecución del ejercicio y al cierre. Incidencia de la inflación y del financiamiento del desequilibrio fiscal con endeudamiento público.

### UT 5 Sistema de Crédito Público

#### Crédito Público.

1. Conceptos básicos.
2. Endeudamiento y deuda pública interna y externa, directa e indirecta. Principio de legalidad.



*[Handwritten signatures]*

- 
- 
- 
3. Servicio de la deuda.
  4. Endeudamiento contingente.
  5. Deuda del SP.
  6. Análisis del sistema de administración de la deuda pública nacional, de la Provincia de Salta y de la Ciudad de Buenos Aires.

**UT 6 Sistema de Tesorería**  
**Tesorería.**

1. Conceptos básicos: unidad de caja y fondo unificado; cobertura de deficiencias estacionales de caja.
2. Ordenes de pago.
3. Utilización del sistema bancario.
4. Fondos permanentes y de caja chica..
5. Análisis de casos reales: caja única de la Administración Central Nacional y de la Ciudad de Buenos Aires.

**UT 7 Sistema de contabilidad.**  
**Contabilidad Gubernamental**

1. Conceptos básicos; integración de la información.
2. Registros periféricos y centrales.
3. Aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las Normas Internacionales de Contabilidad del SP. Metodología del Fondo Monetario Internacional, Estadísticas de las Finanzas Públicas Versión 2001: Stock inicial, variaciones financieras y no financieras del ejercicio y nuevo Stock al cierre.
4. Informes, estados y balances.
5. Contabilidad del SP nacional.

**UT 8 Sistemas de Contrataciones y de Administración de Bienes.**  
**Contrataciones**

1. Principios generales: publicidad, igualdad de oportunidades, flexibilidad y transparencia.
2. Formas de contrataciones: stock contratado; orden de compra abierta; licitación abierta o cerrada; caja chica; compra asignada o almacenaje. Procedimientos: licitación pública; concurso de precios; contratación directa.
3. Tipos de contrataciones: suministros; locaciones; concesión de obra y de servicio público; obra pública; venta, comodato y permuta. Análisis de casos reales de catalogación de bienes y de precios testigos.

**Administración de bienes.**

Inventario permanente, Utilización, custodia y mantenimiento. Agencia de administración de los bienes del Estado Nacional (2012)

**UT 9 Sistemas de Control. Régimen de responsabilidad**  
**Sistemas de Control.**

1. Concepto básico: vigilancia de la hacienda pública en la República.
2. Problemas principales: determinación del momento, lugar, como y quien debe efectuarlo.
3. Control interno y externo; preventivo, coetáneo y posterior.
4. Control de la exactitud contable, numérica y de cumplimiento de la normativa vigente.
5. Control de eficacia y eficiencia.
6. Análisis de casos reales: aplicación de las normas de control:

**Responsabilidad y Sistemas de Control Interno y Externo.**

1. Responsabilidades del personal del SP, en todas sus jerarquías Obligación de rendir cuentas.



2. Responsabilidades; control jerárquico descendente y ascendente.
3. Control interno del SP nacional: Sindicatura General de la Nación, de las Unidades de auditoría interna y de las autoridades superiores de las jurisdicciones y entidades nacionales.
4. Control externo del SP nacional: del Congreso, de la Auditoría General de la Nación, del Defensor del Pueblo, de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; del Poder Judicial de la Nación.
5. Control externo por Tribunales de Cuentas e interno por Contadurías Generales
5. Control interno y externo en la Provincia de Salta.



## H) Bibliografía

Abreviaturas ASAP Asociación Argentina de Presupuesto Público  
 CITAF OEA Centro Interamericano de Tributación y Administración Financiera de la Organización de los Estados Americanos  
 SHN Secretaría de Hacienda de la Nación  
 UBA FCE Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas;

### 1. Básica

Guías de clases

### 2. De consulta y ampliación de temas

#### 2.1 Disponible en Internet.

<http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales.htm>  
 “Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional” vigente desde el 1/1/1993 y su Reglamento  
 “Ley Complementaria Permanente de Presupuesto” 11672 TO actual  
 “Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental” 1992 SHN  
 “Manual de Contabilidad Gubernamental” 1999  
 “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el SP Nacional” “Resolución SHN 25/95” Actualmente (2010) en proceso de revisión por la Contaduría General de la Nación  
 “El Sistema de Crédito Público en el Marco del Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental” octubre SHN 1999  
 “El Sistema Presupuestario Público en Argentina” SHN 1999  
 “El Sistema de Tesorería” SHN 1999  
 “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el SP Nacional” SHN Quinta Edición 2003  
 “Contrataciones” Decretos 436/2000 y 1023/2001  
[www.sigen.gov.ar](http://www.sigen.gov.ar)  
 “Normas Generales de Control Interno” Sindicatura General de la Nación 1998  
[www.agn.gov.ar](http://www.agn.gov.ar) (link: Centro de Información – link: Publicaciones Técnica)  
 “Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación” 1993  
<http://www.tribctas.gba.gov.ar/> (link: Legislación – ver marco izquierdo Información Legal)  
 “Ley Orgánica y Reglamentación del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires”  
[www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/esl/pdf/all/pdf](http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/esl/pdf/all/pdf)  
 “Manual de Estadística de Finanzas Públicas” 2001 Fondo Monetario Internacional

#### 2.2 Otra bibliografía Disponible en Internet.

[http://www.buenosaires.gov.ar/areas/leg\\_tecnica/sin/](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/leg_tecnica/sin/)  
 “Ley 70 Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del SP de la Ciudad de Buenos Aires” (1998) Título III De la Administración Financiera. Decreto 1000/1999 Reglamentario de la citada Ley.  
<http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/> (link: Cuenta de Inversión)





“Cuenta de Inversión de la Nación Argentina” Resumen del último ejercicio Contaduría General de la Nación

<http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/ifac/default1.htm>

“Estudios de IFAC” Public Sector Committee. Mayo 2000. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP

[http://www.respondanet.com/spanish/anti\\_corrupcion/informes/phase1\\_documents/simafal\\_eng.htm](http://www.respondanet.com/spanish/anti_corrupcion/informes/phase1_documents/simafal_eng.htm)

“SIMAFAL I Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera”

[http://www.respondanet.com/spanish/admin\\_financiera/publicaciones/zuleta/central/central.htm](http://www.respondanet.com/spanish/admin_financiera/publicaciones/zuleta/central/central.htm)

“SIMAFAL II Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera y sistemas componentes”

### 2.3 Otra bibliografía

“Estudio de la Administración Financiera Pública” Alfredo Le Pera Ediciones Cooperativas 2007

“Sistema Nacional de Inversiones” Ley 24.354

“Mecanismos de control público y argumentaciones de responsabilidad” Miriam I. Ivanega Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma 2003

“La Contabilidad Acumulativa y por lo Devengado” Alfredo Le Pera Libro Trabajos Técnicos Nacionales. Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay Pág. 266 a 292 Noviembre 2001 y publicado por el Instituto de Investigaciones Contables de la FCE UBA 14 Año 7 Diciembre de 2002 Pág. 57 a 82

“Desarrollo conciso de un ciclo presupuestario” Alfredo Le Pera Revista del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas Guadalajara, México Año 21 N° 700 Abril – junio de 2000.

“Predeterminación y determinación de costos en el SP” Alfredo Le Pera Pág. 210 a 225 ambas inclusive. Libro editado por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico 1999

“Lecturas sobre Administración Financiera del SP” Volumen I Edit. UBA FC; CITAF – OEA ASAP; Asociación interamericana de Presupuesto Público; Buenos Aires, noviembre 1996

“Lecturas sobre Administración Financiera del SP” Volumen II Edit UBA FCE y CITAF OEA 1998

“Presupuesto Integrado del Gobierno” Consejo Federal de Inversiones 1968

“Cuestiones Contabilidad Gubernamental y sus incognitas”, Cortés de Trejo, Lea, 2008, Editorial Buyatti, Buenos Aires,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA:

“Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público”

MODULO: 18

“EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”

Docente: Mgs. Néstor Hugo Romero

MAYO, 2013



## INTRODUCCIÓN:

El concepto de investigación ha ido cambiando y adoptando nuevos significados a la par que han aparecido nuevos enfoques y modos de entender "lo científico". En la actualidad son múltiples los significados si se consideran la diversidad de objetivos y finalidades que se le asignan. De ahí que virtualmente sea imposible dar una definición de "investigación" aceptada por todos o que satisfaga las diversas concepciones existentes. Son diferentes las tradiciones de investigación que se podrían agrupar en las siguientes clases: Perspectiva Positivista, Perspectiva Interpretativa y Perspectiva Socio-crítica, como categorías que recogen y clarifican mejor el sentido de las diferentes perspectivas de Investigación.

Los términos utilizados para conceptualizar a cada uno de estos enfoques son mucho más exactos y precisos que los términos cualitativo/cuantitativo, que simplemente hacen referencia al tipo de datos que se maneja, los criterios de recolección y tratamiento de los mismos, y el alcance de sus conclusiones. Para autores como King, Keohane y Verba<sup>1</sup>, las diferencias entre lo cuantitativo y lo cualitativo son sólo una cuestión de estilo y de técnicas específicas. Lo cuantitativo se sirve de números y métodos estadísticos, suele basarse en medidas numéricas de ciertos aspectos de los fenómenos, parte de casos concretos para llegar a una descripción general o para comprobar hipótesis causales y busca medidas y análisis que otros investigadores puedan reproducir fácilmente. Por el contrario, la investigación cualitativa se centra generalmente en un caso o en un reducido número de ellos; se sirve de entrevistas en profundidad o de análisis detallado de materiales históricos; utiliza un método discursivo e intenta estudiar de forma global o exhaustiva un acontecimiento o unidad.

Algunos cuantitativistas consideran que en las ciencias sociales el análisis estadístico es el único camino que lleva a la verdad. Los partidarios de la investigación cualitativa se oponen violentamente a esta idea. *"Estas diferencias de opiniones generan una viva polémica, pero, por desgracia, también dividen la disciplina en dos ramas, una cuantitativa-sistemática-generalizadora y otra cualitativa-humanista-discursiva. A medida que la primera aumenta la complejidad de sus análisis estadísticos (y su trabajo se hace menos comprensible para los que no han estudiado las técnicas), la segunda se convence cada vez más de que tales análisis resultan irrelevantes para acontecimientos que, como aquellos que interesan a sus partidarios, no parecen poder reproducirse o generalizarse."*<sup>2</sup>

Esta estructuración dicotómica de la complejidad, que presenta opciones como si

<sup>1</sup> "El Diseño de la Investigación Social. La inferencia científica en los estudios cualitativos". Editorial Alianza S.A. Madrid, 2000.

<sup>2</sup> King, Keohane y Verba. Op. Cit. Páginas 14-15.



fuera una especie de caja negra o paquete cerrado listos para operar tiene, sin duda, no solo una justificación pragmática sino también una sólida legitimidad teórica. *“Sin embargo, no podemos decir que de esta estructuración sólo se deriven ventajas, sin apenas ningún inconveniente. En primer lugar, la dicotomía muestra uno de sus efectos perversos en la ocultación de otras posibilidades metodológicas (...) En segundo lugar, otro de sus más importantes efectos perversos se manifiesta en la aplicación convencional y acrítica de las metodologías por parte de los investigadores, que toman las opciones convencionales como si se tratase de opciones “reales”, generando una seguridad y confortabilidad metodológica que cercena la aplicación creativa e impide el perfeccionamiento futuro”.*<sup>3</sup>

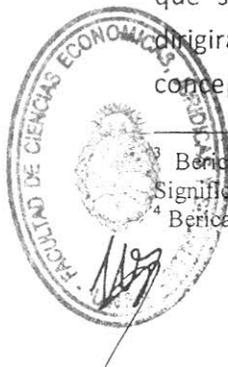
Los problemas que plantea esta “doble pirámide de la investigación social” (Bericat, 1998) son graves, pero son grandes las ventajas que aporta. Históricamente, en el proceso de construcción, unas veces se ha orientado el esfuerzo a perfilar las cúspides y otras a desarrollar las bases. En unas épocas se ha avanzado en la construcción de la pirámide cuantitativa abandonando los trabajos en la cualitativa. En otras, a la inversa. *“Ahora, por primera vez en la historia de las ciencias sociales, comenzamos a valorar positiva y simultáneamente esta doble construcción, siendo ya incapaces de despreciar ninguna de las dos pirámides. Por tanto desde esta valoración equiparable, surge también por primera vez la posibilidad de afrontar una adecuada integración”.*<sup>4</sup>

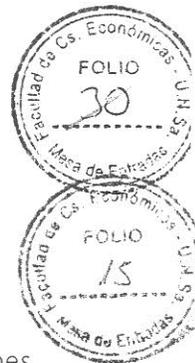
Con el Módulo “Epistemología y Metodología de la Investigación” se pretende romper con esta disyuntiva o falso antagonismo y se pretende introducir a los alumnos de la Maestría en la comprensión del proceso de investigación desde la particularidad del objeto de estudio seleccionado y las teorías que los explican, los métodos utilizados para su abordaje, los propósitos por los que se investiga un determinado hecho y la utilización de los resultados. Esto significará reconocer que existen múltiples modos de contemplar, conceptualizar y acceder a la realidad social, multiplicidad que afecta no sólo a las posiciones ontológicas, metateóricas y epistemológicas (qué es; cómo puede comprenderse; bajo qué condiciones se puede conocer la realidad social) y a los enunciados científicos, sean teóricos o aplicados (cómo funciona; cómo se puede modificar la realidad social) como así también a las técnicas empíricas (cómo se extrae y cómo se analiza la información de la realidad social).

También se aspira a que los cursantes realicen avances en sus diseños de tesis, los que serán puestos a consideración de aquellos profesionales que posteriormente los dirigirán. Para ello se organiza este módulo en dos encuentros de desarrollos teórico-conceptuales y tres encuentros de trabajo de taller (ver modalidad de trabajo).

<sup>3</sup> Bericat Eduardo. “La integración de los métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación social. Significado y medida”. Editorial Ariel. Barcelona, 1998. Página 22.

<sup>4</sup> Bericat Eduardo. Ob. Cit. Página 24.





### PROPÓSITOS DEL MODULO:

- Introducir al conocimiento de las principales discusiones en torno a diferentes posiciones epistemológicas acerca de la investigación científica.
- Analizar las características y particularidades de las diversas dimensiones involucradas en la práctica de investigación.
- Generar un espacio para la discusión acerca de la utilidad (para qué sirve) y uso (cómo se utiliza) del conocimiento logrado mediante la investigación, así como del proceso mismo de construcción del conocimiento científico: Cuestiones éticas, valorativas y políticas.
- Elaborar propuestas de investigación en el campo particular de las ciencias de la administración, los que tendrán el carácter de diseños provisorios.

### CONTENIDOS POR EJES Y BIBLIOGRAFÍA:

#### Eje 1: "Perspectivas epistemológicas y cuestiones éticas en el campo de la investigación".

- Los "paradigmas" u "opciones epistemológicas" en investigación.
- Las diferencias entre los métodos cualitativos y cuantitativos.
- El problema de la "incompatibilidad", "complementariedad" y/o "unidad" de los paradigmas de investigación. Hacia una superación de la dicotomía cuantitativo/cualitativo.
- El problema ético y los códigos éticos en investigación/Investigación Social.
- El uso de la información que se produce con la investigación.

#### **Bibliografía:**

BERICAT, Eduardo. "La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Significado y medida". Editorial Ariel S.A. Barcelona, 1998. Capítulo I: "La doble pirámide de la investigación social".

DOS SANTOS FILHO, J.C. "Investigación cuantitativa versus investigación cualitativa. El desafío paradigmático". En DOS SANTOS FILHO, J.C. Y SÁNCHEZ GAMBOA, S. "Investigación Educativa Cantidad-Cualidad. Un debate paradigmático", Editorial Magisterio. Colombia, 1997.



MORIN, Edgar. "Epistemología de la Complejidad", en FRIED SCHNITMAN, D. "Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad". Ed. Paidós. Buenos Aires, 1996.

RODRIGUEZ GOMEZ, G. GIL FLORES, J. GARCIA GIMENEZ, E. "Metodología de la investigación cualitativa". Ediciones Aljibe S.L. Málaga-España, 1996. *Capítulo VI "Definición de Roles" y Capítulo XV "Algunas cuestiones a debate"*.

SÁNCHEZ GAMBOA, S. "Fundamentos para la investigación educativa. Presupuestos epistemológicos que orientan al investigador". Editorial Magisterio. Colombia, 1998. Capítulo 7: "Intereses cognitivos: ¿una cuestión ética?".

SAUTU, Ruth. "Los métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación educativa". Boletín de la Academia Nacional de Educación, Nº 42. Buenos Aires abril de 2000.

**Eje 2: "Proceso de investigación".**

- Selección y formulación del problema/tema (preguntas de investigación, objetivos, viabilidad, acceso al campo).
- El marco teórico (revisión de la bibliografía, construcción de la perspectiva teórica).
- Definición del tipo de investigación (exploratoria, descriptiva, explicativas/experimentales, otras variaciones según predominio de la perspectiva cuantitativa, cualitativa o su combinación).
- Las hipótesis, las "construcciones conjeturales"<sup>5</sup>, las variables, y su relación con las preguntas y objetivos de investigación.
- Los sujetos de investigación: selección de la población/muestra/informantes.
- La recolección de datos: instrumentos posibles según se privilegie la extensión o la comprensión del problema/tema.
- El análisis de los datos: formas posibles de proceder según fuentes, informantes/sujetos y métodos.
- Comunicación de los resultados: elaboración y contenido del informe de investigación.

**Bibliografía:**

ARNAL, J. del RINCON, D. LATORRE, A. "Investigación Educativa. Fundamentos y Metodología". Editorial Labor S.A. Barcelona, 1992. *Parte I: Punto 3 "Proceso general de Investigación"*.

HÉRNANDEZ SAMPIERI, R. FERNANDEZ COLLADO, C. BAPTISTA LUCIO, P. "Metodología de la Investigación". Editorial Mc. Graw Hill. México, 2000. 2ª Edición. (Incluye diskette y aplicaciones interdisciplinarias).

RODRIGUEZ GOMEZ, G. GIL FLORES, J. GARCIA GIMENEZ, E. "Metodología de la investigación"



<sup>5</sup> El término es propio y alude a "tomas de posición frente al tema en estudio o cuestión". Es un término más flexible y abierto que el de "hipótesis", que sigue determinadas reglas de formulación.



cuantitativa”. Ediciones Aljibe S.L. Málaga-España, 1996. *Capítulo III: “Procesos y Fases de la Investigación Cualitativa”*.

SALTALAMACCHIA, H. R. “El proceso de investigación: su estructura y redacción”. Cuadernos del CAPEDCOM. Puerto Rico, 1997. 2ª Edición.

STAKE, R.E. “Investigación con estudios de casos”. Editorial Morata. Madrid, 1998. *Capítulo Primero “El caso único” y Capítulo II “Las preguntas de investigación”*.

En relación con la bibliografía antes citada se privilegió la calidad y diversidad de los textos por sobre la cantidad. Por tal motivo se puede apreciar que, para cada eje temático, hay un número reducido de textos (o capítulos de ellos) y artículos que representan las opiniones de diferentes autores con posiciones encontradas en algunos casos y compartidas en otros. Lo que se pretende con esto es que el alumno tenga acceso a diferentes líneas teóricas y formas de abordar las temáticas en estudio, que le permita desarrollar sus propias opiniones y fijar posiciones.

Para ampliar el espectro bibliográfico se adjunta, como ANEXO I, un listado de Bibliografía Complementaria.

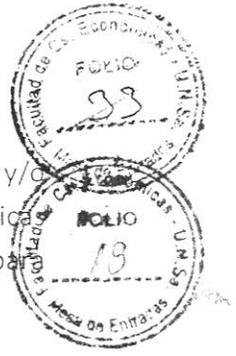
#### MODALIDAD DE TRABAJO:

- Las **clases** tendrán un carácter **Teórico-práctico**: se **expondrán** las ideas centrales de cada eje temático y sus contenidos, haciendo referencia a las fuentes bibliográficas y comentándolas toda vez que es posible. También se adoptarán algunas estrategias que ofrece la modalidad de “**Taller**” como opción metodológica para la reflexión, problematización, deconstrucción y elaboración de los conceptos específicos del Seminario. Los talleres tendrán la siguiente finalidad:

Taller 1: Identificar el problema y objeto que dará origen a la investigación, describirlo someramente, formular objetivos de investigación e identificar el ámbito institucional en el que se desarrollará. Puesta en común.

Taller 2: Revisar los avances del taller I, identificar y esbozar las bases teóricas de referencia, plantear dimensiones de análisis, formular preguntas/hipótesis de investigación. Puesta en común.

Taller 3: Revisar los avances del taller II, proponer la estrategia general de investigación (muestras/casos, métodos de abordaje, técnicas de recolección de información) y análisis de viabilidad. Puesta en común.



- Se solicitará a los alumnos, mediante determinadas **consignas**, que describan y/o caractericen su espacio de intervención profesional, puedan identificar problemáticas posibles de ser tomadas como objeto de estudio/investigación y esbocen una idea para abordarlo.
- Se presentarán casos y trabajos de investigación del área específica o de áreas vinculadas, de manera que los participantes realicen su **lectura y correspondiente análisis crítico**, mediante algunas pautas recomendadas por el docente.

#### Condiciones para Aprobar el Seminario-Taller:

Para aprobar, los participantes deberán elaborar durante el desarrollo de los talleres, individualmente o en parejas, un trabajo que contemple:

1. Identificación de una problemática o cuestión de su ámbito laboral/profesional sobre la que haya un interés de profundizar en su conocimiento y/o de aportar información rigurosa para la toma de decisiones.
2. Elaboración de una estrategia de investigación adecuada a la problemática identificada y viable.
3. Justificación teórica de las decisiones tomadas y los posicionamientos asumidos.

Para ello se les entregará una guía que, además, contemple las pautas para la elaboración y presentación del trabajo.

La calificación mínima para aprobar es de 6 (seis) puntos /sobre 10 (diez). El alumno que resulte desaprobado tendrá una instancia de recuperación.

Lic. Néstor Hugo Romero  
D.N.I. Nº 17.134.036



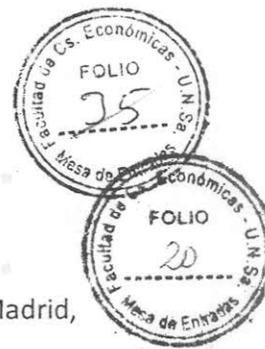


## ANEXO I

### Bibliografía Complementaria:

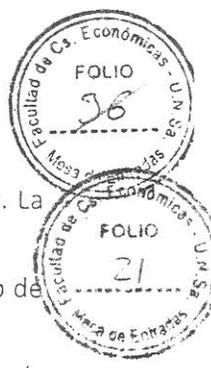
En este apartado se consignan algunos textos que sirven de apoyatura al docente y permiten al alumno profundizar y ampliar algunos de los contenidos desarrollados. Además, con esta bibliografía se puede acceder a cuestiones muy puntuales sobre métodos y técnicas de investigación, discusiones teóricas de corte filosófico y aplicaciones concretas de metodologías a diferentes campos de conocimiento, en particular al campo social.

- ANGULO RASCO, F. BARQUIN RUIZ, J. PEREZ GOMEZ, A. (Editores). “Desarrollo profesional del docente: Política, investigación y práctica”. Ediciones Akal S.A. Madrid, 1999.
- ANGULO RASCO, F. “Breve Introducción a la Epistemología en educación” (1ª y 2ª Parte - Versión Borrador-). Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación. España, 2002
- ARNAL, J. del RINCON, D. LATORRE, A. “Investigación Educativa. Fundamentos y Metodología”. Editorial Labor S.A. Barcelona, 1992. (Capítulos restantes).
- ARNAU, J. “Métodos de investigación en las ciencia humanas”. Ediciones Omega S.A. Barcelona, 1978.
- ASTI VERA, A. “Metodología de la Investigación”. Editorial Kapelusz. Buenos Aires, 1973.
- BERICAT, E. “La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Significado y medida”. Editorial Ariel S.A. Barcelona, 1998
- BISQUERRA, R. “Métodos de Investigación Educativa. Guía Práctica”. Ediciones CEAC. Barcelona, 2000.
- BOLIVAR, A. DOMINGO, J. FERNÁNDEZ, M. “La investigación biográfico-narrativa en educación. Guía para indagar en el campo”. Edita: Grupo FORCE, Universidad de Granada. España, 1998.
- BUNGE, M. “Vistas y Entrevistas. Opiniones impopulares sobre problemas de actualidad”. Ediciones Siglo Veinte. Buenos Aires, 1987.
- CARR, W. “Hacia una ciencia crítica de la educación”. Editorial Laertes S.A. Barcelona, 1990.
- COOK, T.D. y REICHARDT, CH.S. “Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa”. Editorial Morata. Madrid, 1986.
- DE SOUZA MINAYO, M.C. “El Desafío del Conocimiento”. Editorial Lugar. Buenos Aires, 1999. Páginas 34 a 55.
- DOS SANTOS FILHO, J.C. SÁNCHEZ GAMBOA. “Investigación Educativa, Cantidad – Calidad. Un debate paradigmático”. Cooperativa Editorial Magisterio. Colombia, 1997.



- ELLIOT, J. "El cambio educativo desde la investigación-acción". Editorial Morata. Madrid, 1996.
- FEYERABEND, P.K. "Límites de la ciencia. Explicación, reducción y empirismo". Editorial Paidós. Barcelona, 1989.
- FICHANT, M. PÉCHEUX, M. "Sobre la historia de las ciencias". Editorial Siglo XXI. Buenos Aires, 1971.
- FORNI, F. GALLART, M.A. y VASILACHIS DE GIALDINO, I. "Métodos Cualitativos II. La práctica de la Investigación". Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1992.
- GARRETT, H.E. "Estadística en psicología y educación". Editorial Paidós, Barcelona, 1983.
- GOETZ, J.P. LE COMPTE, M. "Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa". Editorial Morata. Madrid, 1998.
- GOODE, W.J. y HATT, P.K. "Métodos de Investigación Social". Editorial Trillas. México, 1984.
- GUBER, R. Y ROSATO, A.M. "La construcción del objeto de investigación en Antropología Social: una aproximación". Congreso Argentino de Antropología Social. Buenos Aires, 6 al 9 de agosto de 1986.
- HAMMERSLEY, M. y ATKINSON, P. "Etnografía. Métodos de Investigación". Editorial Paidós. Barcelona, 1994.
- ICE. UNIVERSIDAD DE DEUSTO. "Evaluación de experiencias y tendencias en la formación del profesorado". Ediciones Mensajero S.A. Bilbao-España, 1996.
- JOSÉ, E.T. "Textos y pretextos para filosofar". Editorial Biblos. Buenos Aires, 1999.
- KING, G. KEOHANE, R. VERBA, S. "El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos". Editorial Alianza S.A. Madrid, 2000.
- KLIMOVSKY, G. y Otros. "Ciencia e ideología. Aportes polémicos". Ediciones Ciencia Nueva. Buenos Aires, 1975.
- KLIMOVSKY, G. "Corrientes epistemológicas contemporáneas". Centro Editor de América Latina.
- LÓPEZ GÓRRIZ, I. "Experiencias de innovación pedagógica". Editorial CCS. Madrid, 1997.
- MANCUSO, H.R. "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales. Linemientos teóricos y prácticos de semioepistemología". Editorial Piados. Buenos Aires, 1999.
- MARDONES, J.M. "Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales. Materiales para una fundamentación científica". Editorial Anthropos. México, 1989.
- MARÍ, E. E. "Elementos de Epistemología Comparada". Editorial Puntosur. Buenos Aires, 1990.
- Mc. KERNAN, J. "Investigación-acción y curriculum". Editorial Morata. Madrid, 1999.
- MOONS, M. y Otros. "La investigación social para el trabajo social". Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta. Salta, 1997.
- MORIN, E. "La cabeza bien puesta. Repensar la reforma, reformar el pensamiento. Bases para una reforma educativa". Editorial Nueva Visión. Buenos Aires, 1999.





- NUÑEZ JOVER, J. "Interpretación teórica de la ciencia". Editorial de Ciencias Sociales. La Habana – Cuba, 1989.
- PADUA, J. "Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales". Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1979.
- PÉREZ GÓMEZ, A.I. "Comprender la enseñanza en la escuela. Modelos metodológicos de investigación educativa", en SACRISTAN, G. y PÉREZ GÓMEZ, A.I. "Comprender y transformar la enseñanza". Editorial Morata. Madrid, 1992.
- PÉREZ SERRANO, G. "Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes" (I. Métodos y II. Técnicas y Análisis de Datos). Editorial LA Muralla, S.A. Madrid, 1998.
- PIZZARRO, F. "Aprender a Razonar". Editorial Alhambra. Madrid, 1986.
- POPKEWITZ, T. "Paradigma e ideología en investigación educativa". Editorial Mondatori. Madrid, 1988.
- RODRIGUEZ GOMEZ, G. GIL FLORES, J. GARCIA GIMENEZ, E. "Metodología de la investigación cualitativa". Ediciones Aljibe S.L. Málaga-España, 1996.
- ROMAN, L.G. y APPLE, M. "¿Es el naturalismo un alejamiento del positivismo?. Los enfoques materialista y feminista en la investigación etnográfica". Revista Educación y Sociedad, N° 9. ICARIA. Madrid, 1990.
- SALAZAR, M.C. "La Investigación. Acción participativa. Inicios y Desarrollos". Editorial Popular S.A. Madrid, 1992.
- SALGUEIRO, A.M. "Saber Docente y Práctica Cotidiana. Un estudio etnográfico". Editorial Octaedro. España, 1998.
- SALTALAMACCHIA, H. R. "Los datos y su creación". Ediciones Kryteria, Inc. Puerto Rico, 1997.
- SÁNCHEZ GAMBOA, S. "Fundamentos para la investigación educativa. Presupuestos epistemológicos que orientan al investigador". Editorial Magisterio. Colombia, 1998.
- SAUTU, Ruth. "Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación". Ediciones Lumiere. Argentina, 2003.
- SPIELMANN, G.M. (Compiladora) "Breve Diccionario Sirvent". Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Maestría en Didáctica. Buenos Aires, 1997. 2ª Edición.
- TAKE, R.E. "Investigación con estudios de casos". Editorial Morata. Madrid, 1998.
- STUFFLEBEAM, D.L. SHINKFIELD, A.J. "Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica". Editorial Paidós. Barcelona, 1989.
- TAYLOR, S.J. Y BOGDAN, P. "Introducción a los métodos cualitativos de investigación". Editorial Paidós. Barcelona, 1998.
- TEJADA, J. "El proceso de investigación científica". Editorial Fundación "La Caixa". EUI, Santa Madrona – Barcelona, 1997.
- VELASCO, H. y DÍAZ DE RADA, A. "La lógica de la investigación etnográfica". Editorial Trotta. Madrid, 1999.



- WALFORD, G. "La otra cara de la investigación educativa". Editorial La Muralla S.A. Madrid 1995.
- WITTRICK, M.C. "La investigación de la enseñanza" (Tomo I: "Enfoques, teorías y métodos", Tomo II: "Métodos cualitativos y de observación", Tomo III: "Profesores y alumnos"). Editorial Paidós. Barcelona, 1990.
- WOODS, P. "La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa". Editorial Paidós. Barcelona, 1989.





Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas  
Maestría de Administración Financiera y Control Público

## MÓDULO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS

### 1. CONSIDERACIONES GENERALES

El presente módulo sobre Políticas Públicas se inscribe en un ambicioso programa de formación de administradores gubernamentales. En ese marco, es legítimo asumir que la competencia en materia de Administración Financiera y Control Públicos presupone una comprensión profunda y sólida del dominio en el cual los graduados deberán desarrollar su práctica profesional. Ese dominio es el dominio público, que se formaliza en el Estado, a través de sus órganos de gobierno y administración, mediante procesos y actos cuyo planteamiento, diseño, ejecución, control y valoración dinamizan las relaciones de la sociedad a la que sirven.

Por ello, cabe esperar que al término de las actividades del curso y el estudio de la asignatura, en cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, los cursantes puedan:

- Distinguir formas características del Estado y el gobierno, en torno al hacer, conocer y valorar *cosa pública*, según perspectivas teóricas y prácticas administrativas vigentes y propuestas para el mejoramiento de la gestión; y
- Revalorizar la importancia de la reflexión en los procesos de la administración pública, como forma eminentemente práctica de acción organizacional.

### 2. PROGRAMA ANALÍTICO

#### 1ª clase **El Estado y el estudio del estado**

Emergencia y pervivencia del fenómeno político. La preeminencia de lo público en la organización de la vida social. Formas y fines del estado: implicación mutua de las teorías y las prácticas políticas. Trayectorias históricas: pueblos, naciones, territorios y soberanía entrelazados. Libertad y solidaridad, autonomía y asociación: las formas legítimas e ilegítimas del ejercicio de la autoridad y el poder.

#### 2ª clase **Universalidad y diferencia en la constitución de la vida social**



La justicia y la felicidad como fines originarios del Estado. La réplica de la razón moderna: derechos y garantías institucionales. La república como contenido subyacente de las prácticas políticas contemporáneas. El contexto normativo, organizacional y decisonal del gobierno y las políticas públicas, en clave comparada.

3ª clase **Estrategias de gobierno y la administración pública contemporánea**

Estado de derecho y gobierno de hecho: la tentación autoritaria. La democracia y la gestión de políticas públicas en los reclamos de racionalidad. Las formas de la ortodoxia gubernamental: burocracia y mercados, teoría normativa versus práctica gerencial. ¿Qué hay de nuevo y de público en la Nueva Gerencia Pública? El fin de la historia y los límites del optimismo y el desencanto.

4ª clase **La república democrática protestada**

Las contestaciones políticas a la ortodoxia: burocracia, mercados y redes en tensión. ¿Política sin estado, y estado sin gobierno? Las formas de la agencia, la obligación y la responsabilidad de los servidores públicos. Democracia y temores: la convivencia ética en los procesos de reconstitución del estado. El encanto de la imaginación republicana.

### 3. BIBLIOGRAFÍA

1ª clase

- Biscaretti di Ruffia, Paolo. 2006. *Introducción al derecho constitucional comparado – Las “formas de Estado” y las “formas de gobierno”*. México: F.C.E.
- Blanco Fernández, Domingo. 2000. *Principios de Filosofía Política*. Madrid: Síntesis.
- Bobbio, Norberto. 2006. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: F.C.E.

2ª clase

- Dahl, Robert. 1993. *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- Estlund, David. 2011. *La autoridad democrática - Los fundamentos de las decisiones políticas legítimas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Harmon, Michael y Mayer, Richard. 1999. *Teoría de Organización para la Administración Pública*. México: F.C.E. Caps. 1 a 3.
- Pinto, Julio. "Democracia y legitimidad - Reflexiones sobre su interacción sistémica". En *La política como respuesta al desencantamiento del mundo - El aporte de Max Weber al debate democrático*. Buenos Aires: Eudeba, 1998.

3ª clase

- Behn, Robert D. 1998. The New Public Management Paradigm and the Search for Democratic Accountability. *International Public Management Journal* 1 (2): 131-164.
- Bilbeny, Norbert. 1998. *Política sin Estado*. Barcelona: Ariel
- Cunill Grau, Nuria. 2004. La democratización de la administración pública – Los mitos a vencer. En *Política y Gestión Pública*, Buenos Aires: F.C.E./CLAD.



- Fukuyama, F. 2004. *La construcción del estado – Hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI*. Buenos Aires: Ed. B.

4ª clase

- Latour, Bruno. 2007. *Nunca fuimos modernos*. Buenos Aires: Siglo XXI. 1 Crisis y 2 Constitución.
- Sassen, Saskia. 2007. *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz. Cap. 2 El Estado frente a la economía global y las redes digitales; y 7. Nuevas formaciones sociales.
- Taylor, Charles. 2006. *Imaginario social moderno*. Barcelona: Paidós. 1 El orden moral moderno; 6 La esfera pública; 7 Público y privado y 8 El pueblo soberano.
- Walzer, Michael. 1999. *Razón, política y pasión - 3 defectos del liberalismo*. Madrid: La balsa de la Medusa.

#### 4. MÉTODO DE CONDUCCIÓN DEL APRENDIZAJE

El esquema previsto para cada clase es: **exposición**, a cargo del profesor, abierta a discusión y comentario de los cursantes. Las responsabilidades de los cursantes incluirán la **lectura** atenta de la bibliografía, su **discusión** en clase y fuera de ella, la **colaboración con los demás** cursantes, la **elaboración de un ensayo breve** y la participación en un **coloquio al final del curso**.

Cada cursante será responsable por su proceso individual de aprendizaje y solidario con el proceso de aprendizaje de los demás. El profesor será responsable de conducir las clases, calificar los trabajos, moderar el coloquio y brindar apoyo a los cursantes en cuanto sea del alcance académico del curso. Los criterios de evaluación de trabajos serán anticipados por el profesor.

#### 5. MÉTODO DE EVALUACIÓN

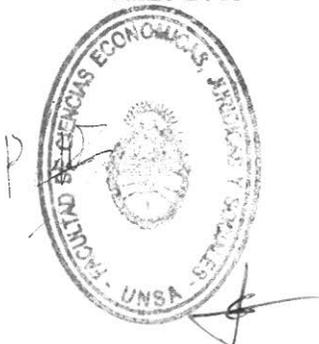
Para aprobar el curso los cursantes deberán tener aprobados sus trabajos individuales y el coloquio final.

#### 6. Cronograma del dictado de clases y de las actividades del curso.

A determinar, en el mes de agosto de 2013.-

Ricardo Schmukler

Junio 2013





Carrera de Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Materia: Macrosistema de Administración Financiera

Profesor: Dr. Alfredo Le Pera

Duración: 20 horas

Abreviaturas

AF Sistemas de Administración Financiera y Control del Sector Público; SP Sector Público

#### Títulos del Programa

- A) Encuadre General / Fundamentación de la Asignatura
- B) Objetivo
- C) Contenidos
- D) Estrategias de Desarrollo y Actividad
- E) Bibliografía
- F) Evaluación
- G) Cronograma

#### A) Encuadre General / Fundamentación de la Asignatura

AF consiste en un conjunto de órganos, normas y procedimientos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación para cumplir los objetivos del Estado.

Esta asignatura que trata AF cubre un amplio y necesario espacio en la preparación profesional. Se cumple un proceso de enseñanza aprendizaje relativo a la actuación en el SP. Los cursantes tienen o tendrán puestos de trabajo profesional en la dirección y gestión de la AF.

Saber saber (conocimiento, comprensión); Saber valorar, querer o juzgar (valor, juicio) y saber hacer (habilidad, capacidad técnica) constituyen las tres áreas del conocimiento: cognoscitiva, afectiva o volitiva y psicomotriz, respectivamente. Los cursantes como ciudadanos y profesionales, deben abarcar las tres áreas del conocimiento señaladas, para un desempeño ético y eficiente.

Se intentará:

- a). adaptar la tarea docente a las exigencias de la ciencia y de la técnica y contemplar necesidades e intereses de los cursantes.
- b). considerar el avance científico y relacionarse con el trabajo de las otras asignaturas de la Carrera.
- c) adaptar el trabajo a las diferencias individuales dado que el logro de los objetivos depende de las experiencias de los cursantes

#### B) Objetivos

La definición del objeto del estudio fija las ideas directrices para orientar el quehacer docente - alumno.

Es aceptado, en forma general, que la legitimidad de los administradores públicos no debe fundarse exclusivamente sobre *principios jurídico - constitucionales*, fuente de poder (principio de la potestad pública) y en la *finalidad* (criterio del servicio público), sino también en su *eficacia y eficiencia*, es decir, en los *resultados que se obtienen en su gestión*. Este criterio es básico en todo el desarrollo de la asignatura.

Los propósitos de la inclusión de la asignatura en el plan de estudios, son los de contribuir a:

- a) la formación del profesional de manera que pueda brindar sus servicios, éticamente, a la AF, al sector privado, por sus vínculos con la AF, como proveedores de bienes y servicios, contratistas de obras y a estudios de consultoría y auditoría que contrate el SP.
- b) alentar vocación de dirigencia de la AF, con espíritu de servicio.
- c) la formación del ciudadano, profesional, en el conocimiento de la AF, por su responsabilidad como tal y por la importancia del tema.

#### C) Contenidos.

Se expresan en las unidades temáticas UT

La UT es un conjunto coherente de contenidos en torno a una idea central, un propósito definido o un problema concreto. Es una estructura cuyas partes se hallan, en consecuencia, relacionadas entre sí e incluye los aspectos más significativos sobre ese problema o particularidad

Las UT facilitan la organización de los contenidos del programa de estudios. Son las siguientes:

##### UT N° 1. Ciencia y Técnica de AF. Sistemas componentes de AF

*Ciencia*: Estudia que son las organizaciones; trata de lograr su explicación y comprensión y la búsqueda del porqué de su existencia. Opera en dos campos (explicativo y de evaluación) y tres dimensiones (histórica, presente y prospectiva). Aplica el método científico para elaborar teorías, modelos e hipótesis sobre la naturaleza, dinámica y evolución de las organizaciones. Conocimiento racional, verificable pero falible.

*Técnica*: Instrumental formado por reglas, normas y procedimientos que permiten conducir una organización, hace operativo su comportamiento y transformar su realidad.

La Teoría General de Sistemas, desarrollo de los conceptos de ciencia y técnica, son aplicables a la AF.



La AF es un macrosistema y abarca los siguientes sistemas:

Presupuesto; Inversiones; Crédito Público; Tesorería; Contabilidad; Administración de Bienes, Control Interno; Control externo

**UT N° 2 Gestión de la AF Planes General de Acción del Gobierno plurianuales**

Plan General plurianual de Acción del Gobierno

Plan plurianual de Inversiones

El Plan General de Acción y de Inversiones constituyen el marco de referencia del Presupuesto

Actualización de los planes

Órganos rectores de los sistemas;

a) de gestión general

b) sectoriales

La planificación del SP es un instrumento de fijación de objetivos y metas de la producción pública y de asignación racional de medios para lograrlos con producción pública, o en su caso mediante redistribución de riqueza...

Es una herramienta indispensable de la AF.

La planificación trata de introducir racionalidad para lograr las soluciones de los problemas económicos en función de metas y objetivos.

La actividad productiva pública que satisface en forma directa las necesidades públicas requiere para efectuarse que un conjunto de acciones indirectas, conocidas como AF, sine qua non, sean cumplidas con eficiencia

**UT N° 3 Organización del SP**

Organización del SP (no financiero y financiero).

Estudio de la organización de los gobiernos y administraciones nacionales, provinciales, municipales y empresas públicas.

La organización del SP se manifiesta en entes de existencia jurídica o ideal:

a) jurisdicciones (única persona jurídica)

b) entidades (cada una es una persona jurídica; incluye las empresas públicas)...

Jurisdicciones y entidades son los entes del SP no financiero y financiero. Análisis de los diversos tipos de jurisdicciones y entidades.

**UT N° 4 Sistema de Presupuesto. Concepto y estructura**

El presupuesto expresión de las necesidades calificadas como públicas y de los servicios públicos elegidos entre múltiples opciones para satisfacer dichas necesidades.

El SP debe producir bienes que califica como públicos porque con ellos entiende que serán satisfechas satisfactoriamente las necesidades públicas, políticamente definidas como tales. Comprende las acciones de redistribución de riqueza.

El presupuesto debe ser el primer año del Plan General de Acción y del Plan de Inversiones actualizados permanentemente

El eje de la gestión de la hacienda pública lo constituye el presupuesto. porque expresan, el cálculo de los recursos y la autorización de los gastos con gravitación económica e incidencia financiera. Si sólo se consideraran los recursos y gastos con incidencia económica y financiera, el presupuesto es financiero. En cambio, si además se incluyen los que tiene sólo gravitación económica (sin incidencia financiera), el presupuesto es económico y predetermina costos.

Para el estudio del presupuesto se efectúan análisis de casos reales, utilizando los vigentes en el ejercicio fiscal corriente; en especial el presupuesto de la Provincia de Tucumán.

Los presupuestos deben ser consecuencia de la planificación explícita o implícita de largo, mediano y corto plazo, sectorial y total. Los presupuestos deben ser la expresión de la planificación de corto plazo. Constituyen la prospectiva de los flujos económicos – financieros que se espera que ocurran durante el ejercicio fiscal.

En los presupuestos deben expresarse:

a) las finalidades, expresión de los objetivos genéricos de la acción del SP.

b) las funciones, programas y subdivisiones de programas, cursos de acción genéricos y específicos, respectivamente, para cumplir las finalidades. Los programas y sus subdivisiones constituyen la departamentalización de la hacienda pública donde se predeterminan costos y se establecen metas. Si se consideraran además de los gastos financieros, los que tienen sólo gravitación económica.

c) los insumos y personal detallados por naturaleza o clase.

d) las unidades de organización, sujetos de los cursos de acción.

e) la gravitación económica de los programas y subdivisiones, expresando el consumo, la inversión, las transferencias y las aplicaciones financieras del SP.

f) el cálculo de recursos, demostrando su incidencia económica (corrientes, de capital y fuentes financieras) y su naturaleza o clase.

g) los balances preventivos, económico, financiero y de caja.

**UT N° 5. Presupuesto. Gestión del ejercicio fiscal. Resultados**

La gestión de las haciendas públicas, dada su naturaleza de pública y dependiente, se debe efectuar dentro del marco predeterminado por los presupuestos y cumpliendo las leyes, y reglamentos específicos.

Programación financiera del ejercicio fiscal con el objetivo del cierre equilibrado de los gastos e ingresos públicos. Mediante las contrataciones el Sector público adquiere los factores productivos. Se debe desarrollar una metodología de adquisiciones que asegure eficiencia. Por esta última razón debe establecerse también un adecuado sistema de administración de los bienes públicos.

El estudio de esta unidad temática debe ser integral y comprender al ciclo presupuestario completo, a saber: formulación por el Poder Ejecutivo, discusión parlamentaria, aprobación y promulgación, distribución analítica de los créditos, recaudación de los recursos, ejecución de los gastos, registración, determinación de resultados y análisis crítico de los mismos

Reglas macrofiscales. La regla macrofiscal de "oro" y posición del FMI al respecto. Régimen de Responsabilidad Fiscal Ley 25917 de 2004. Adhesión de la Provincia de Salta

#### UT N° 6 Sistema de Crédito Público

1. Conceptos básicos. Transmisión de la carga del servicio de la deuda a las generaciones futuras.
2. Endeudamiento y deuda pública interna y externa, directa e indirecta. Principio de legalidad.
3. Servicio de la deuda.
4. Endeudamiento contingente.
5. Situación actual de la deuda de Nación.

#### UT N° 7 Sistema de Tesorería

1. Conceptos básicos: unidad de caja y fondo unificado; cobertura de deficiencias estacionales de caja.
2. Ordenes de pago.
3. Utilización del sistema bancario.
4. Fondos permanentes y de caja chica.
5. Participación del Tesoro en la programación financiera del ejercicio fiscal.

#### UT N° 8 Sistema de Contabilidad

1. Conceptos básicos; integración de la información.
2. Métodos contables universales: caja; caja modificado; acumulativo y por lo devengado; acumulativo y por lo devengado modificado.
3. Registros periféricos y centrales.
4. Aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las Normas Internacionales de Contabilidad del SP. Metodología del FMI, Estadísticas de las Finanzas Públicas 2001: Stock, variaciones financieras y no financieras del ejercicio y nuevo Stock
5. Informes, estados y balances.
6. Contabilidad del SP Nacional.
7. SIDIF Sistema Integrado de Información Financiera; su aplicación por la ley 25.917.

#### UT N° 9 Sistemas de Contrataciones y de Administración de Bienes

1. Contrataciones. Principios generales: publicidad, igualdad de oportunidades, flexibilidad y transparencia.
2. Formas de contrataciones: stock contratado; orden de compra abierta; licitación abierta o cerrada; caja chica; compra asignada o almacenaje. Procedimientos: licitación pública; concurso de precios; contratación directa.
3. Tipos de contrataciones: suministros; locaciones; concesión de obra y de servicio público; obra pública; venta, comodato y permuta. Análisis de casos reales de catalogación de bienes y de precios testigos.
4. Administración de bienes. Utilización, custodia y mantenimiento inventario permanente. Asignación de responsabilidad para el uso correcto de los bienes públicos.

#### UT N° 10 Sistemas de Control. Régimen de responsabilidad

El control es una institución esencial de la AF derivada de su naturaleza humana, pública y por lo tanto dependiente. Con el control se trata de brindar bases e información oportunos a quienes atribuidos de autoridad legal, reglamentaria, estatutaria o de disposiciones especiales, deben gestionar la administración pública en sus diferentes niveles para que puedan hacerlo eficaz y eficientemente.

También el ejercicio del control busca salvaguardar la hacienda pública de quienes, de una u otra manera, la gestionan y que por su condición humana, finita y falible, caen en errores y desvíos culpables o dolosos que la perjudican.

Se analiza el control desde diferentes enfoques; por la:

- a) oportunidad en que se lo ejerce, a priori, coetáneo y a posteriori.
- b) periodicidad de su ejercicio, continuo y discontinuo, por muestras significativas.
- c) materia que comprende, legal, de auditoría contable y de gestión.
- d) autarquía de quien lo realiza, interno o externo.
- e) jerarquía de quienes lo efectúan, ascendente o descendente.
- f) extensión de su alcance, total o parcial.

Se analizan los sistemas de control

1. del SP nacional, de la Provincia de Salta y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. de SP públicos provinciales y municipales basados en el modelo Tribunal de Cuentas.

Por su estrecha vinculación se analiza la responsabilidad de todo el personal del SP que en las distintas jerarquías tiene relación necesaria, de diverso grado, con la hacienda pública, en especial la obligación de rendir cuentas.





**UT N° 11 Ejercicio integral del ciclo presupuestario con predeterminación y determinación de costos de la actividad productiva pública.**

Elaboración del presupuesto por cursos de acción y metas, con fijación de techos financieros, Aprobación, Distribución de los créditos, Ejecución del presupuesto con programación financiera, Cierre. Resultados físicos y financieros, Evaluación de los resultados. Control externo.

#### **D) Estrategias de Desarrollo y Actividad**

El desarrollo del programa se basa en la teoría general de sistemas que brinda los conceptos de insumo o entrada, proceso, producto o salida y retroalimentación y en particular las relaciones de los sistemas y centralización normativa y descentralización operativa

El tamaño y complejidad del SP hace indispensable el uso de medios de computación de datos en todas las fases de la Administración Pública y así se lo considera en las clases al desarrollar las unidades temáticas y el programa analítico.

Se usará técnica del caso (metodología participativa) por medio de la cual, además de transmitir conocimientos, se trata de desarrollar capacidades personales prácticas de los cursantes.

Las técnicas pedagógicas que se utilizarán son:

- a) explicación doctrinaria.
- b) crítica de normas.
- c) análisis de casos reales y simulados.

#### **E Bibliografía**

*Abreviaturas* ASAP Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública

CITAF OEA Centro Interamericano de Tributación y Administración Financiera de la Organización de los Estados Americanos

SHN Secretaría de Hacienda de la Nación

UBA FCE Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas;

##### **1. Básica**

Guías de clases

“Estudio de la Administración Financiera Pública” Alfredo Le Pera; Libro Ediciones Cooperativas Abril 2007

##### **2. De consulta y ampliación de temas**

###### **2.1 Disponible en Internet.**

*Ley de Administración Financiera* Provincia de Salta

*Ley de presupuesto del ejercicio fiscal vigente* Provincia de Salta

<http://capacitacion.mecon.gov.ar/manuales.htm>

*Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional* vigente desde el 1/1/1993. y Reglamento Decreto 1344/2007.

*Ley Complementaria Permanente de Presupuesto* 11672 TO 2005 y modificaciones posteriores

*Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental* 1992 SHN

*Manual de Contabilidad Gubernamental* 1999 SHN

*Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el SP Nacional*

Resolución SHN 25/95

*El Sistema de Crédito Público en el Marco del Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental* octubre SHN 1999

*El Sistema Presupuestario Público en Argentina* SHN 1999

*El Sistema de Tesorería* SHN 1999

*Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el SP Nacional* SHN Quinta Edición 2003

*Contrataciones* Decretos 436/2000 t 1023/2001 y Ley correspondiente de la Provincia de Salta

[www.sigen.gov.ar](http://www.sigen.gov.ar)

*Normas Generales de Control Interno* Sindicatura General de la Nación 1998

[www.agn.gov.ar](http://www.agn.gov.ar) (link: Centro de Información – link: Publicaciones Técnica)

*Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Nación* 1993

<http://www.tribctas.gba.gov.ar/> (link: Legislación – ver marco izquierdo Información Legal)

[www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/esl/pdf/all/pdf](http://www.imf.org/external/pubs/ft/gfs/manual/esl/pdf/all/pdf)

*Manual de Estadística de Finanzas Públicas* 2001 FMI

*Nuevos aspectos en la contabilidad fiscal.* Revista Trimestral del FMI Diciembre de 2004

###### **2.2 Otra bibliografía Disponible en Internet.**

[http://www.buenosaires.gov.ar/areas/leg\\_tecnica/sin/](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/leg_tecnica/sin/) (buscar: Ley 70)

“Ley 70 Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del SP de la Ciudad de Buenos Aires” (1998) Título III De la Administración Financiera. Decreto 1000/1999 Reglamentario de la citada Ley.

<http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/> (link: Cuenta de Inversión)

“Cuenta de Inversión de la Nación Argentina” Resumen del último ejercicio Contaduría General de la Nación

<http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/ifac/default1.htm>

“Estudios de IFAC” Public Sector Committe. Mayo 2000. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP

[http://www.respondanet.com/spanish/anti\\_corrupcion/informes/phase1\\_documents/simafal\\_eng.htm](http://www.respondanet.com/spanish/anti_corrupcion/informes/phase1_documents/simafal_eng.htm)

“SIMAFAL I Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera”

[http://www.respondanet.com/spanish/admin\\_financiera/publicaciones/zuleta/central/central.htm](http://www.respondanet.com/spanish/admin_financiera/publicaciones/zuleta/central/central.htm)

“SIMAFAL II Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera y sistemas componentes”

### 2.3 Otra bibliografía

*Sistema Nacional de Inversiones* Ley 24.354

*La Contabilidad Acumulativa y por lo Devengado* Alfredo Le Pera Libro Trabajos Técnicos Nacionales. Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay Pág. 266 a 292 Noviembre 2001 y publicado por el Instituto de Investigaciones Contables de la FCE UBA 14 Año 7 Diciembre de 2002 Pág. 57 a 82

*Desarrollo conciso de un ciclo presupuestario* Alfredo Le Pera Revista del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas Guadalajara, México Año 21 N° 700 Abril – junio de 2000.

*Predeterminación y determinación de costos en el SP* Alfredo Le Pera Pág. 210 a 225 ambas inclusive. Libro editado por el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico 1999

*Lecturas sobre Administración Financiera del SP* Volumen I Edit. UBA FCE; CITAF – OEA ASAP; Asociación interamericana de Presupuesto Público; Buenos Aires, noviembre 1996

*Lecturas sobre Administración Financiera del SP* Volumen II Edit UBA FCE y CITAF OEA 1998

*Presupuesto Integrado del Gobierno* Alfredo Le Pera Consejo Federal de Inversiones 1968

*Manual para la enseñanza práctica del sistema de contabilidad gubernamental* Le Pera A. Revista Actualidad Administrativa. Peía. y UN de Salta 1er trimestre 1979

*Mecanismos de control público y argumentaciones de responsabilidad* Miriam M. Ivanega Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma 2003.

*Principios de la Administración Pública* Miriam M. Ivanega Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma 2005

“Reglas Macrofiscales, instrumentos para una gestión fiscal eficiente” Alfredo Le Pera Libro Trabajos

Apresentados 26 Conferencia Interamericana de Contabilidad Salvador, Bahia Brasil octubre 2005

*Participación ciudadana en el ciclo presupuestario integral. Intervención de los Contadores Públicos*

Alfredo Le Pera; Libro de la XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad Santa Cruz de la Sierra; Bolivia Octubre 2007

### F) Evaluación

Evaluación es un proceso que consiste en delinear, obtener y proveer información útil para juzgar alternativas de decisión.

Proceso: juicio comparativo de valor; se confrontan los resultados obtenido en función de lo que se pretende alcanzar.

Útil: la evaluación no se agota en sí misma sino que retroalimenta para poder mejorar la enseñanza – aprendizaje.

La evaluación enfrenta a los cursantes con una situación en la que deben actuar demostrando las capacidades adquiridas.

La bibliografía actualizada se inclina por las evaluaciones objetivas.

La evaluación es *objetiva* cuando manteniendo sin modificación los elementos del sistema de medición con lo que desea medir, al repetirse la operación por varios observadores de similar independencia de criterio, se produce una medición igual o con el menor grado de diferencia.

La evaluación objetiva, difícil de construir, presenta las siguientes ventajas:

1. Obliga a reflexionar sobre los objetivos concretos de aprendizaje e induce a jerarquizar contenidos.
2. Estimula a reflexionar sobre el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Es de fácil y rápida corrección. y los resultados son más confiables por que deben ser objetivos.
4. Permite conocer los errores de los alumnos en los aspectos más significativos de la asignatura y poder así detectar las fallas de aprendizaje.
5. Ayuda a identificar los errores propios y ayudar a corregirlos.
6. Posibilita la retroalimentación objetiva del proceso enseñanza - aprendizaje para mejorarlo

*Se tomará una evaluación en la que se presentarán temas para que se distingan los verdaderos de los falsos. La índole de la evaluación, aunque muy laboriosa en su preparación permite que la devolución sea prácticamente inmediata.*

### G Cronograma

UT	Horas
1; 2; 3; 4	6
5; 6; 7; 8	6
9; 10; 11	8

